ESTUDIO DEL SECTOR

SUMINISTRO DE MEDALLAS HONORÍFICAS JUNTO CON SUS ACCESORIOS, PARA LAS CEREMONIAS Y ACTOS PROTOCOLARIOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA

SEPTIEMBRE DE 2026

TABLA DE CONTENIDO

1 **Introducción** 3
2 **Aspectos Generales** 4
2.1 Generalidades sobre el suministro de elementos de condecoración. 4
2.2 Objeto. 6
2.3 UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code) 6
3. **Participación de las mujeres en la actividad empresarial** 7
3. **Estructura del sector** 8
3.1 **Estudio de la Oferta** 11
3.2 **Estudio de la demanda** 12
4. **Estudio Técnico** 13
4.1 Condiciones técnicas 13
5. **Acuerdos normas internacionales aplicables** 17
6. **Análisis Financiero (Requisito Habilitante)** 18

1 Introducción

El presente estudio de sector tiene como fin realizar una evaluación del mercado colombiano, específicamente del sector que elementos de condecoración con el propósito de lograr una aproximación al estado de cada uno de los parámetros que son fundamentales en la potencialización del uso eficiente y efectivo de los recursos para satisfacer las necesidades a través de la contratación que se propone la entidad. Por tal motivo, el marco del estudio está definido por las condiciones derivadas de la necesidad de contratación, las cuales es de aclarar, son diferentes para todos los casos y conllevan a resultados más precisos que pueden generar mejores herramientas en el desarrollo del proceso contractual.

La importancia del análisis del sector ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales busca promover las buenas prácticas, la transparencia y la promoción de la competencia leal en la contratación pública. Por otro lado, en busca de optimizar el proceso de contratación, el presente documento pretende generar herramientas para entender el mercado del bien o servicio a contratar, para de esta forma lograr los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo los cuales se acometen en cada uno de los procesos de contratación.[1]

Dado lo anterior, el presente estudio de sector está organizado de la siguiente forma: en primer lugar, se establecen los aspectos generales del estudio, entre estos las generalidades sobre el objeto a contratar. De igual manera se enmarcarán las condiciones fundamentales del proceso de contratación. En segundo lugar, se realiza el análisis de los aspectos generales que componen el sector. En tercer lugar, luego de estudiar el sector y/o los sectores que afectan el proceso, se realiza el análisis de la oferta y la demanda, así como también el análisis técnico preliminar sobre el proceso. Por último, se realiza un estudio financiero con el propósito de establecer parámetros financieros del mercado mediante los cuales se definen los indicadores adecuados como requisito habilitante para el proyecto.

A continuación, se presenta el estudio de sector.

[1] Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente.

2 Aspectos Generales

2.1 Generalidades sobre el suministro de elementos de condecoración.

El artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (...)".*

El artículo 209 ibidem, preceptúa *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.*

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".

El artículo 216 de la Constitución Política de Colombia, regula *"La Fuerza Pública está integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional (...)".*

El artículo 217 de la Carta Magna, señala *"La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aeroespacial (...)".*

El artículo 287 de la Constitución Política, reconoce a las entidades territoriales un marco de autonomía, en consonancia con el artículo 314 de la misma Carta Política establece que en cada municipio habrá un alcalde, jefe de la administración y representante legal del municipio.

En uso de las facultades establecidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el mandatario local, está facultado para dirigir la acción administrativa del municipio, reconocer méritos y otorgar distinciones a personas o instituciones que hayan contribuido al bienestar y desarrollo de la comunidad.

Para llevar a cabo las estrategias establecidas en el PISCC en concordancia con lo establecido en el plan de desarrollo municipal "COSECHANDO CON AMOR POR MADRID" meta 73. Implementar una (1) estrategia para la ejecución de las actividades del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC, en la Dirección de Seguridad y Justicia, se hace necesario exaltar la labor de la Fuerza Pública en el municipio de Madrid Cundinamarca, destacando su importante labor como factor fundamental para el ejercicio de los derechos y libertades públicas de los habitantes del territorio.

La Fuerza Pública, en cumplimiento de su deber legal y constitucional de garantizar la vida, los bienes y la honra de los ciudadanos en todo el territorio nacional, y de manera especial en el municipio de Madrid Cundinamarca, ha desempeñado un papel fundamental a través de la valerosa y sacrificada labor de sus unidades, contribuyendo significativamente a las acciones adelantadas por la Administración Municipal y en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal *"Cosechando con Amor por Madrid"*, brindando seguridad y confianza ciudadana en cada una de las actividades programadas a nivel municipal, y que, con ocasión del centésimo trigésimo cuarto aniversario de la Policía Nacional de Colombia y del centésimo sexto aniversario de la Fuerza Aeroespacial Colombiana , se hace necesario exaltar y reconocer la labor encomiable del personal de la Fuerza Pública que se ha distinguido por su compromiso, entrega y servicio a la comunidad madrileña.

En este contexto, resulta indispensable gestionar y ejecutar acciones encaminadas al cumplimiento de la meta 73 del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028, para ello se hace necesario contar con el suministro de medallas honorificas para reconocer méritos y otorgar distinciones a personas o instituciones que hayan contribuido al bienestar y desarrollo de la comunidad.

En uso de las facultades establecidas en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y en el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, el mandatario local se encuentra facultado para dirigir la acción administrativa del municipio, reconocer méritos y otorgar distinciones a las personas o instituciones que hayan contribuido al bienestar y desarrollo de la comunidad.

Para llevar a cabo las estrategias establecidas en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 *"Cosechando con Amor por Madrid"*, específicamente con la meta 73, consistente en *"Implementar una (1) estrategia para la ejecución de las actividades del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, en la Dirección de Seguridad y Justicia"*, se hace necesario exaltar la labor de la Fuerza Pública en el municipio de Madrid, Cundinamarca, destacando su importante participación como factor fundamental para garantizar el ejercicio de los derechos y las libertades públicas de los habitantes del territorio.

La Fuerza Pública, en cumplimiento de su deber legal y constitucional de garantizar la vida, los bienes y la honra de los ciudadanos en todo el territorio nacional y, de manera especial, en el municipio de Madrid, Cundinamarca, ha desempeñado un papel fundamental mediante la valerosa y sacrificada labor de sus unidades, contribuyendo significativamente al desarrollo de las acciones adelantadas por la Administración Municipal y a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 "Cosechando con Amor por Madrid", al brindar seguridad y confianza ciudadana en las diferentes actividades programadas en el ámbito municipal.

Con ocasión del centésimo trigésimo cuarto aniversario de la Policía Nacional de Colombia y del centésimo sexto aniversario de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, se hace necesario exaltar y reconocer la labor encomiable del personal de la Fuerza Pública que se haya distinguido por su

compromiso, entrega, vocación de servicio y contribución a la seguridad y convivencia de la comunidad madrileña.

Con el propósito de garantizar la adecuada planeación, continuidad y ejecución de las actividades destinadas al reconocimiento de méritos y al otorgamiento de distinciones institucionales, se hace necesario disponer de una bolsa de recursos que permita atender, de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la ejecución del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana – PISCC, el suministro de medallas honoríficas y demás elementos conmemorativos dirigidos al personal de la Fuerza Pública que se haya destacado por su compromiso, desempeño, vocación de servicio y contribución al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana en el municipio de Madrid, Cundinamarca. Lo anterior permitirá realizar dichos reconocimientos de manera oportuna, conforme con las actividades institucionales programadas y con los requerimientos definidos por la Dirección de Seguridad y Justicia.

En este contexto, resulta indispensable gestionar y ejecutar acciones encaminadas al cumplimiento de la meta 73 del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 "Cosechando con Amor por Madrid", para lo cual se hace necesario contratar, mediante la modalidad de bolsa, el suministro de medallas honoríficas y demás elementos conmemorativos requeridos para reconocer méritos y otorgar distinciones institucionales al personal de la Fuerza Pública y a las personas o instituciones que hayan contribuido al bienestar, la seguridad, la convivencia y el desarrollo de la comunidad madrileña.

2.2 Objeto.

Objeto: SUMINISTRO DE MEDALLAS HONORÍFICAS JUNTO CON SUS ACCESORIOS, PARA LAS CEREMONIAS Y ACTOS PROTOCOLARIOS ADELANTADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DEL MUNICIPIO DE MADRID CUNDINAMARCA.

2.3 UNSPSC (United Nations Standard Products and Services Code)

Los códigos UNSPSC por sus siglas en inglés o mejor conocidos como Códigos de Naciones Unidas en español que se presentan a continuación corresponden a los que se encuentran aplicables para la presente contratación:

UNSPSC				
GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
E. PRODUCTOS DE USO FINAL	49 – Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	10 – Coleccionables y condecoraciones	17 – Premios	00.
CODIGO: 49101700				

Los códigos anteriormente presentados atienden a las necesidades del mercado y las actividades particulares que enmarcan el proceso que se adelanta.

3. Participación de las mujeres en la actividad empresarial

La participación de la mujer en la actividad empresarial en Colombia ha experimentado una evolución significativa a lo largo de las últimas décadas, marcada por avances en equidad de género, cambios culturales, y políticas públicas que han fomentado su inclusión en la economía formal e informal.

En las décadas de 1950 a 1970, las mujeres en Colombia comenzaron a tener una mayor presencia en el ámbito laboral y empresarial debido a la urbanización y los cambios en las estructuras familiares. Sin embargo, su participación se concentraba principalmente en sectores tradicionalmente asociados con los roles de género, como el comercio minorista, la educación y la confección. Las mujeres empresarias eran una minoría, generalmente involucradas en pequeños negocios familiares o informales.

Posteriormente en las décadas de 108' a 1990 con el auge de movimientos feministas y reformas legales, como la Ley 51 de 1981 que promovió igualdad de derechos, las mujeres empezaron a desempeñar roles más visibles en el ámbito económico. Durante este período, muchas mujeres iniciaron emprendimientos para complementar ingresos familiares, principalmente en sectores como comercio, servicios y pequeñas industrias. El acceso a la educación superior también comenzó a aumentar, ampliando sus oportunidades empresariales.

A inicios del siglo XXI, la globalización y la expansión de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) abrieron nuevas oportunidades para las mujeres emprendedoras. Programas gubernamentales como "Banca de las Oportunidades" comenzaron a otorgar microcréditos, beneficiando especialmente a mujeres de bajos ingresos. Las mujeres comenzaron a liderar pequeñas y medianas empresas (pymes), con un enfoque en innovación y sostenibilidad.

En esta etapa, la participación femenina en el sector empresarial se diversificó. Las mujeres empezaron a liderar negocios en sectores tradicionalmente dominados por hombres, como la tecnología, la construcción y la agroindustria. También hubo un auge en el emprendimiento social liderado por mujeres, orientado a abordar problemáticas como la pobreza, el acceso a la educación y la igualdad de género.

La implementación de políticas como la Ley 1496 de 2011, que promueve la igualdad salarial, y el fortalecimiento de redes de apoyo como cámaras de comercio, universidades y organizaciones no gubernamentales, impulsaron aún más el liderazgo femenino en los negocios.

A pesar de la pandemia del COVID-19, las mujeres colombianas demostraron resiliencia empresarial. Muchas migraron sus negocios al ámbito digital y crearon startups en sectores tecnológicos, salud y educación virtual. Sin embargo, aún enfrentan barreras significativas como el acceso limitado a financiamiento, la informalidad y los prejuicios de género.

En los últimos años, iniciativas como iNNpulsa Colombia y programas internacionales han apoyado a mujeres emprendedoras con formación, mentorías y acceso a capital. Además, el debate sobre equidad de género en el ámbito corporativo ha promovido una mayor inclusión en juntas directivas y roles de liderazgo.

Según el Instituto Nacional de Contadores Públicos de Colombia (INCP), en 2022, el 62.5% de las empresas creadas por personas naturales fueron lideradas por mujeres. Esto representa un aumento significativo en comparación con años anteriores.

Las mujeres han liderado la creación de empresas en diversos sectores, incluyendo comercio al por mayor y al por menor (45%), alojamiento y servicios de comida (20.5%), e industrias manufactureras (9.1%). Esto muestra la capacidad de las mujeres para diversificar y liderar en diferentes áreas económicas.

Las empresas creadas por mujeres han generado más de 92,000 puestos de trabajo durante su primer año de operación. Esto no solo contribuye al desarrollo económico del país, sino que también proporciona oportunidades laborales para muchas personas.

Los programas de apoyo de las Cámaras de Comercio han sido fundamentales para fortalecer la actividad empresarial de las mujeres. Estos programas han permitido que las mujeres amplíen sus mercados, mejoren sus habilidades gerenciales y aumenten sus ingresos.

A pesar del progreso, las mujeres aún enfrentan desafíos significativos, como la brecha salarial y la falta de acceso a financiamiento. Sin embargo, los esfuerzos en materia de política pública y la articulación público-privada han comenzado a mostrar resultados positivos.

Las ciudades con una mayor dinámica en la creación de empresas lideradas por mujeres incluyen Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cúcuta, Cartagena, Soacha, Ibagué y Bucaramanga. Estas ciudades han sido foco de iniciativas y programas que apoyan a las mujeres empresarias.

3. Estructura del sector

El sector económico que suministra elementos de condecoración, tales como medallas, insignias, placas, pines, escudos, monedas conmemorativas y demás reconocimientos institucionales, constituye un segmento especializado de la industria manufacturera colombiana que integra actividades de diseño, transformación de metales, grabado, acabados decorativos, personalización y comercialización de productos destinados al reconocimiento de méritos civiles, militares, académicos, deportivos, culturales y empresariales. Aunque en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme –CIIU Rev. 4 A.C.– adoptada por el DANE no existe una actividad económica específica para la fabricación de medallas y condecoraciones, esta actividad se desarrolla principalmente dentro de la fabricación de productos elaborados de metal, la joyería y bisutería, el grabado industrial, la metalmecánica liviana y las actividades de impresión y personalización especializada. Esta condición explica por qué el sector no cuenta con estadísticas oficiales independientes de producción, empleo o participación en el Producto Interno Bruto (PIB), constituyendo uno de los principales vacíos de información para su caracterización económica.

Desde una perspectiva histórica, la fabricación de elementos de condecoración tiene sus antecedentes en las actividades de orfebrería y acuñación de monedas desarrolladas desde la época colonial, evolucionando posteriormente hacia la producción de distinciones honoríficas creadas por el Estado colombiano a partir del siglo XIX. La consolidación de las instituciones republicanas dio origen a numerosas órdenes, medallas y condecoraciones destinadas a reconocer servicios distinguidos a la Nación, práctica que posteriormente fue adoptada por ministerios, gobernaciones, alcaldías, universidades, organismos de control, Fuerzas Militares,

Policía Nacional y demás entidades públicas. Paralelamente, el sector privado incorporó estos elementos como instrumentos de reconocimiento empresarial, académico y deportivo, ampliando el mercado hacia organizaciones gremiales, cámaras de comercio, instituciones educativas, fundaciones, asociaciones profesionales y empresas privadas.

En la actualidad, el mercado colombiano de elementos de condecoración presenta una demanda relativamente estable, impulsada principalmente por las necesidades permanentes de entidades públicas y privadas de realizar ceremonias protocolarias, actos de reconocimiento institucional, homenajes, aniversarios, conmemoraciones y eventos especiales. En el sector público, la adquisición de estos bienes responde a programas de bienestar institucional, reglamentos internos de estímulos, sistemas de condecoraciones establecidos mediante normas legales o actos administrativos y actividades protocolarias propias de la administración pública. En el sector privado, la demanda está asociada al reconocimiento del desempeño laboral, premiaciones corporativas, incentivos comerciales, eventos deportivos, congresos, convenciones y celebraciones institucionales. Como consecuencia de esta diversidad de aplicaciones, el mercado mantiene un comportamiento relativamente constante a lo largo del tiempo, aunque puede experimentar variaciones derivadas de la disponibilidad presupuestal de las entidades contratantes y de la realización de eventos de gran escala.

Una de las principales características de este sector es que la mayor parte de los productos se fabrica bajo pedido y conforme a especificaciones particulares definidas por cada cliente. A diferencia de otros mercados manufactureros basados en la producción en serie, las medallas y condecoraciones oficiales requieren diseños exclusivos que incorporan símbolos institucionales, escudos, emblemas, colores corporativos, leyendas, numeraciones, acabados específicos y características heráldicas que responden a reglamentos internos o manuales de identidad visual. Esta condición hace que el valor agregado del producto dependa menos del costo de la materia prima y más de la capacidad técnica del fabricante para desarrollar diseños personalizados, garantizar precisión dimensional, reproducir detalles artísticos y cumplir estrictamente las especificaciones técnicas solicitadas por cada entidad.

La estructura empresarial del sector está conformada principalmente por micro, pequeñas y medianas empresas especializadas en el diseño y fabricación de elementos protocolarios. Estas organizaciones integran procesos de diseño gráfico e industrial, elaboración de moldes, fundición de aleaciones metálicas, estampado, troquelado, mecanizado, galvanoplastia, esmaltado, grabado láser, ensamble, confección de cintas y elaboración de estuches de presentación. Existen igualmente talleres artesanales con amplia experiencia en trabajos personalizados y empresas comercializadoras que coordinan la producción mediante esquemas de subcontratación con fabricantes especializados. Esta estructura productiva favorece un mercado atomizado, en el que participan numerosos proveedores con capacidades diferenciadas según el nivel de complejidad técnica de los productos requeridos.

La cadena productiva inicia con el diseño conceptual de la condecoración, etapa en la cual se definen las dimensiones, formas, relieves, colores, materiales y elementos gráficos que identifican la distinción institucional. Posteriormente se desarrolla el molde o matriz de fabricación, el cual permite producir las piezas metálicas mediante procesos de fundición, estampado o troquelado. Una vez obtenida la pieza base, se realizan procesos de mecanizado, pulido, aplicación de baños electrolíticos, esmaltado, grabado y ensamble de accesorios como argollas, pasadores y cintas.

Finalmente, cada elemento es sometido a procesos de inspección de calidad, limpieza, empaque y entrega al cliente. Esta cadena de valor combina procesos industriales con actividades artesanales de alto nivel de especialización, especialmente en los acabados superficiales y en la aplicación manual de esmaltes.

Los principales insumos utilizados en la fabricación corresponden a aleaciones metálicas como zamak, latón, bronce, cobre, aluminio y acero inoxidable, además de esmaltes industriales, resinas, pinturas especiales, baños electrolíticos de oro, plata, níquel o bronce, cintas textiles de diferentes colores, terciopelos, estuches rígidos, maderas finas, acrílicos y materiales para grabado. Algunos de estos insumos son adquiridos en el mercado nacional, mientras que otros, particularmente ciertos esmaltes especializados, aleaciones específicas y materiales para galvanoplastia, dependen parcialmente de importaciones, razón por la cual las fluctuaciones de la tasa de cambio pueden incidir en los costos de producción.

En Colombia no existe un gremio exclusivo que represente a los fabricantes de medallas y elementos de condecoración. Sin embargo, muchas de las empresas pertenecen a organizaciones empresariales relacionadas con la industria metalmecánica y manufacturera, como la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), a través de su Cámara FEDEMETAL, la Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ACOPI), así como a diferentes cámaras de comercio regionales. Esta ausencia de una organización gremial específica constituye otra limitación para la obtención de información consolidada sobre el comportamiento económico del sector y explica la escasez de estudios especializados disponibles en fuentes oficiales.

En cuanto al tamaño del mercado, no existen estadísticas oficiales publicadas por el DANE, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo o entidades gremiales que permitan determinar el valor económico específico del sector de fabricación de medallas y condecoraciones. Esta limitación obedece a la inexistencia de una clasificación económica independiente para esta actividad y a que las estadísticas manufactureras agrupan estos productos dentro de categorías más amplias de artículos metálicos o de joyería. No obstante, el análisis de los procesos de contratación publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP) evidencia que un número importante de entidades estatales realiza de manera periódica procesos de adquisición de medallas, placas conmemorativas, insignias, reconocimientos protocolarios y demás elementos similares. Si bien la mayoría de estos contratos corresponde a cuantías relativamente moderadas, su recurrencia permite concluir que existe un mercado estable y consolidado que atiende una demanda permanente proveniente del sector público y privado.

Desde el punto de vista competitivo, el mercado presenta condiciones de competencia efectiva derivadas de la existencia de múltiples fabricantes y comercializadores distribuidos en diferentes regiones del país. La diferenciación entre proveedores se fundamenta principalmente en la calidad del diseño, la precisión de los relieves, la durabilidad de los acabados metálicos, la fidelidad de los colores institucionales, la calidad del grabado, la presentación final del producto y el cumplimiento de los tiempos de entrega. En este contexto, el precio constituye un criterio relevante, pero generalmente no es el único factor determinante en los procesos de contratación, debido a que las entidades contratantes suelen privilegiar la calidad estética, la representatividad institucional y la durabilidad de las condecoraciones.

El sector también ha experimentado una modernización tecnológica significativa durante los últimos años mediante la incorporación de herramientas de diseño asistido por computador (CAD), modelado tridimensional, impresión 3D para la elaboración de prototipos, corte por control numérico computarizado (CNC), grabado láser de alta precisión, impresión UV y procesos automatizados de galvanoplastia. Estas tecnologías han permitido mejorar la precisión dimensional, reducir tiempos de fabricación, optimizar el aprovechamiento de materiales y garantizar una mayor uniformidad entre las piezas producidas. Sin embargo, los procesos artesanales continúan desempeñando un papel importante, especialmente en la aplicación manual de esmaltes y en los acabados de alta calidad requeridos para las condecoraciones oficiales.

Las perspectivas del sector indican que la demanda continuará siendo relativamente estable, sustentada en las necesidades permanentes de reconocimiento institucional de entidades públicas y privadas. Asimismo, se prevé una mayor incorporación de tecnologías digitales para el diseño y fabricación de productos personalizados, así como una creciente exigencia por parte de los compradores en aspectos relacionados con la calidad de los acabados, la durabilidad de los materiales y la sostenibilidad de los procesos productivos. No obstante, estas proyecciones corresponden a inferencias derivadas del comportamiento observado del mercado y de la evolución tecnológica del sector, ya que no existen estudios prospectivos específicos elaborados por entidades oficiales que permitan cuantificar su crecimiento futuro.

3.1 Estudio de la Oferta

El sector que suministra elementos de condecoración como medallas cuenta con amplio desarrollo y recorrido en el país, contándose con amplia oferta de dichos elementos, más si se tiene en cuenta que son diversas empresas con potencial interés y en la capacidad de contratar con el estado, y que están en la capacidad de suministrar los elementos requeridos por el municipio.

A continuación, se presenta el consolidado de empresas resultante del análisis realizado bajo los parámetros establecidos.

Es de aclarar que:

1. El orden presentado de las empresas no constituye ningún tipo de jerarquización

2. Las empresas presentadas a continuación es una muestra representativa del mercado las cuales desde las consideraciones realizadas hacen parte del mercado objetivo de empresas que pueden llegar a manifestar interés en el proyecto que se pretende adelantar, sin embargo, no representan todo el mercado en sí,

3. El listado de empresas no constituye ninguna recomendación al proceso de contratación a adelantar, se presenta únicamente con fines de estudio de la oferta del mercado objetivo del sector.

Tabla 1

N	NOMBRE
1	PROGESUM SAS
2	FADISMED

3	DAROX S.A.S.
4	BOSTONIA SAS
5	DOTACIONES Y SUMINISTROS ANBY SAS
6	Factory SERVICE sas
7	GRANADOS Y MEDALLAS SAS
8	LA UNIVERSAL DE INVERSIONES BOYACA SAS
9	GRAPHIC CITY
10	ARQUILAVP S.A.S
11	S&S AM SAS
12	AURA DISEÑO
13	IMAGEN JJR
14	Vista Activa Business sas
15	MEDIOS Y SOLUCIONES EMPRESARIALES M&S SAS

3.2 Estudio de la demanda

Con el fin de conocer la demanda de procesos con características similares desde el punto de vista técnico, financiero y jurídico, a continuación, se presenta un listado de procesos que cumplen con estos requerimientos y los cuales surgen luego de un estudio exhaustivo de la experiencia nacional en procesos similares. El fin es conocer la demanda de éstos por parte de los mercados y de esta forma apropiar el hecho de que efectivamente son procesos ejecutados que listan una serie de oportunidades por medio de las cuales el país puede aprender en su propósito de seguir impulsando proyectos de esta magnitud.

Tabla 3.

NUM	# DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	ENTIDAD
1	INDER-SASI-010-2026	Selección abreviada subasta inversa	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS, ELEMENTOS, MEDALLAS Y TROFEOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA, PROCESOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA UAE INDERPIEDECUESTA EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA SANTANDER	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
2	SMC 114- 2026	Mínima cuantía	SUMINISTRAR MEDALLAS, TROFEOS, PLACAS Y COPAS PERSONALIZADAS CON LOGOS INSTITUCIONALES PARA LA PREMIACIÓN Y	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE LA RECREACION EL APROVECHAMIENT

			RECONOCIMIENTO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE ACTIVIDAD FÍSICA LIDERADOS O APOYADOS POR EL IDERF.	O DEL TIEMPO LIBRE LA EDUCACION EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACION FISICA
3	0139-ARC-CBNL06-2026	Selección abreviada subasta inversa	ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y DISTINTIVOS PARA EL PERSONAL DE LA ARMADA NACIONAL	ARMADA NACIONAL BASE NAVAL No. 6 ARC BOGOTA
4	SASI-002-2026	Selección abreviada subasta inversa	SUMINISTRO DE TROFEOS, MEDALLAS Y PLACAS CONMEMORATIVAS PARA LOS EVENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS REALIZADOS POR INDERTEN PARA LA VIGENCIA 2026	INDERTEN
5	062-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2026	Selección abreviada menor cuantía	LÍNEA 322 PRESTACIÓN DE APOYO LOGÍSTICO PARA LAS ELECCIONES LEGISLATIVAS Y CONSULTAS INTERPARTIDISTAS VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA	APOYO LOGISTICO COMANDO EJERCITO

4. Estudio Técnico

4.1 Condiciones técnicas

Los elementos de condecoración, como medallas, insignias y sus accesorios, constituyen bienes de carácter protocolario destinados a reconocer méritos, servicios, logros institucionales o trayectorias destacadas de personas naturales o jurídicas. En el contexto de la contratación pública colombiana, las especificaciones técnicas de estos elementos deben garantizar que el producto final responda a criterios de calidad, funcionalidad, durabilidad, presentación institucional y uniformidad, asegurando que la condecoración conserve el prestigio y simbolismo que representa. Conforme a las orientaciones de Colombia Compra Eficiente, las especificaciones técnicas deben describir las características funcionales y de desempeño requeridas, evitando restricciones injustificadas a la competencia mediante la exigencia de marcas, fabricantes o procesos exclusivos cuando existan alternativas técnicamente equivalentes.

Uno de los aspectos técnicos fundamentales corresponde al material de fabricación de la medalla. La industria colombiana emplea principalmente aleaciones metálicas como zamak, latón, bronce, cobre y acero inoxidable, materiales que ofrecen una adecuada combinación de resistencia mecánica, estabilidad dimensional, facilidad de conformado y buena respuesta a los procesos de acabado superficial. Para condecoraciones de mayor jerarquía protocolaria también se utilizan

plata, plata ley o piezas con recubrimientos en oro, especialmente cuando se trata de órdenes honoríficas permanentes o distinciones de alta representación institucional. Desde el punto de vista técnico, el material seleccionado debe ofrecer resistencia al desgaste por manipulación normal, estabilidad frente a la oxidación ambiental y capacidad para conservar sus propiedades estéticas durante largos períodos de almacenamiento y uso ceremonial.

El proceso de fabricación constituye igualmente un elemento determinante de la calidad del producto. En el mercado colombiano predominan dos tecnologías principales. La primera corresponde a la acuñación o estampación mediante troqueles sobre láminas metálicas, procedimiento que permite obtener relieves de alta definición, excelente uniformidad dimensional y acabados de gran precisión. La segunda corresponde a la fundición por inyección, especialmente utilizando aleaciones de zamak, seguida por operaciones de mecanizado, pulido, lijado y acabado superficial. Este proceso ofrece mayor flexibilidad para desarrollar diseños complejos y representa una alternativa ampliamente utilizada por fabricantes nacionales debido a su eficiencia técnica y económica. Independientemente del método empleado, las piezas terminadas deben encontrarse libres de porosidades visibles, grietas, deformaciones, rebabas, hundimientos, fisuras, desprendimientos del material o cualquier otro defecto que comprometa la apariencia o la resistencia del producto.

Las dimensiones físicas de la medalla constituyen otra característica relevante dentro de las especificaciones técnicas. Generalmente se establecen el diámetro o las dimensiones exteriores, el espesor, el peso aproximado y las tolerancias de fabricación, procurando que todas las unidades del lote mantengan uniformidad. En el mercado colombiano predominan medallas circulares cuyos diámetros oscilan aproximadamente entre 45 y 70 milímetros, aunque también existen diseños ovalados, poligonales, en forma de cruz o con geometrías propias de la identidad institucional. El espesor debe proporcionar suficiente rigidez para evitar deformaciones durante el uso normal, mientras que el peso debe resultar compatible con la comodidad del usuario durante ceremonias prolongadas y con la categoría protocolaria de la condecoración.

Los elementos gráficos incorporados en la medalla representan uno de los componentes de mayor importancia desde el punto de vista institucional. Habitualmente incluyen escudos oficiales, emblemas, logotipos, símbolos heráldicos, leyendas conmemorativas, nombres de la condecoración, fechas y otros elementos representativos de la entidad otorgante. Todos estos componentes deben reproducirse con elevada definición, adecuada profundidad de relieve y absoluta fidelidad respecto de los diseños oficiales suministrados por la entidad. Las superficies grabadas deben presentar contornos nítidos, sin deformaciones, doble impresión, pérdida de definición o imperfecciones propias del proceso de fabricación.

Cuando la medalla incorpora esmaltes decorativos, éstos deben presentar uniformidad cromática, correcta adherencia al metal base y ausencia de burbujas, fisuras, desprendimientos, cambios de tonalidad o irregularidades superficiales. En la industria colombiana predominan los esmaltes de tipo epóxico y, en productos de mayor nivel, esmaltes vitrificados, cuya selección depende del presupuesto disponible y del nivel protocolario de la distinción. Las especificaciones técnicas

suelen establecer que los colores utilizados correspondan exactamente a los aprobados por la entidad, especialmente cuando representan elementos de identidad institucional.

Los acabados superficiales constituyen otro aspecto esencial para garantizar la calidad estética y la durabilidad de la condecoración. Dependiendo del diseño institucional, las medallas pueden presentar acabados pulidos, satinados, mate, envejecidos o combinaciones entre ellos. Asimismo, es frecuente la aplicación de recubrimientos metálicos mediante procesos electrolíticos para obtener acabados en oro, plata, níquel, cobre antiguo o bronce antiguo. Independientemente del tipo de acabado seleccionado, las superficies deben presentar uniformidad de color, ausencia de manchas, rayones, zonas sin recubrimiento, desprendimientos o diferencias apreciables entre las distintas unidades fabricadas. Además, el recubrimiento debe ofrecer suficiente resistencia frente a la manipulación normal y a las condiciones ambientales habituales, evitando procesos prematuros de oxidación o deterioro.

La personalización constituye un requisito técnico habitual en este tipo de elementos. Las medallas suelen incorporar información variable mediante procesos de grabado mecánico, químico o láser, incluyendo nombres de homenajeados, fechas, resoluciones, números consecutivos o denominaciones específicas de eventos institucionales. Desde el punto de vista técnico, estos grabados deben presentar alta legibilidad, alineación uniforme, profundidad homogénea cuando corresponda y absoluta precisión respecto de la información suministrada por la entidad contratante. Dada la importancia protocolaria de estos productos, cualquier error ortográfico, inconsistencia tipográfica o diferencia respecto de los diseños aprobados constituye un defecto que afecta la aceptación del bien.

El sistema de suspensión constituye un componente funcional indispensable de la medalla. Dependiendo del diseño institucional, puede estar conformado por argollas metálicas, bisagras, puentes, pasadores o elementos soldados que permiten unir la medalla con la cinta ceremonial. Estos componentes deben poseer resistencia mecánica suficiente para soportar el peso del elemento sin deformarse ni desprenderse durante el uso normal. Igualmente, las uniones deben presentar acabados compatibles con el resto de la pieza y conservar la misma calidad estética del conjunto.

La cinta ceremonial representa otro componente técnico de especial importancia. En el mercado colombiano se utilizan habitualmente materiales textiles como poliéster de alta densidad, satín, moaré y otros tejidos empleados tradicionalmente en artículos protocolarios. Las especificaciones técnicas deben exigir uniformidad en los colores, estabilidad dimensional, resistencia al deshilachado, costuras limpias y acabados adecuados. Cuando el diseño institucional contempla franjas o combinaciones cromáticas específicas, éstas deben reproducirse con absoluta fidelidad respecto de los patrones oficiales definidos por la entidad.

En algunas condecoraciones también hacen parte del suministro accesorios complementarios como barras de uso diario, pasadores, miniaturas o distintivos para uniforme. Estos elementos deben fabricarse con materiales compatibles con la medalla principal y mantener la misma calidad

de acabados, coloración, resistencia y uniformidad, garantizando coherencia estética entre todos los componentes del sistema de condecoración.

El estuche de presentación constituye igualmente un elemento técnico relevante, ya que cumple funciones tanto de protección como de presentación institucional. En Colombia predominan estuches fabricados en madera, MDF revestido, cuero sintético, poliuretano, terciopelo, gamuza u otros materiales de apariencia protocolaria. Técnicamente, deben contar con estructura rígida, bisagras resistentes, cierre seguro, interior acolchado y un sistema de soporte que mantenga la medalla inmovilizada durante el almacenamiento y transporte. Cuando el estuche incorpora placas metálicas, grabados o logotipos institucionales, éstos deben presentar el mismo nivel de calidad exigido para la medalla, sin defectos visibles ni diferencias apreciables entre unidades.

Un requisito transversal en este tipo de bienes corresponde a la uniformidad del lote de fabricación. Debido a que las medallas representan la imagen institucional de la entidad otorgante, todas las unidades deben conservar las mismas dimensiones, peso, tonalidad del acabado, definición de relieves, calidad de grabados, color de esmaltes, características de las cintas y presentación del estuche. Diferencias perceptibles entre unidades afectan la calidad del reconocimiento y pueden comprometer la percepción institucional del proceso de condecoración.

Las especificaciones técnicas también suelen contemplar criterios de inspección y aceptación orientados a verificar visualmente la ausencia de golpes, rayones, rebabas, deformaciones, defectos de fundición, desprendimientos de recubrimientos metálicos, errores en los grabados, fallas en los escudos institucionales, defectos en la instalación de accesorios y daños en los estuches. Dado que este tipo de adquisiciones generalmente corresponde a lotes relativamente pequeños y de alto valor simbólico, resulta habitual que las entidades realicen inspecciones individuales de la totalidad de las unidades suministradas antes de emitir la aceptación definitiva del contrato.

En cuanto al desempeño esperado, las medallas deben conservar sus propiedades estéticas y funcionales durante toda su vida útil, soportando la manipulación propia de ceremonias, el almacenamiento prolongado y las condiciones ambientales normales sin presentar deterioros significativos. En consecuencia, los materiales, recubrimientos y sistemas de ensamblaje deben ofrecer estabilidad física y química suficiente para preservar el valor protocolario del bien a lo largo del tiempo.

Como parte del aseguramiento de la calidad, es recomendable que el proveedor entregue fichas técnicas de los materiales utilizados, muestras físicas o prototipos cuando la naturaleza del contrato lo permita, artes finales aprobados por la entidad antes de iniciar la producción en serie y una garantía por defectos de fabricación. Estos documentos facilitan la verificación del cumplimiento contractual y reducen el riesgo de inconsistencias entre el diseño aprobado y el producto finalmente entregado.

4.2 Requerimientos mínimos de experiencia dentro del sector

El proponente deberá acreditar su experiencia especifica con la presentación de hasta dos (02) certificaciones o las correspondientes actas de liquidación de contratos y/o convenios, que se encuentren ejecutados, terminados y/o liquidados cuyo objeto corresponda a suministro de elementos de condecoración, relacionado con el objeto contractual y que su sumatoria sea mayor o igual al cien por ciento (100 %) del valor del presupuesto oficial estimado.

5. Acuerdos normas internacionales aplicables

De acuerdo al manual de acuerdos comerciales expedido por Colombia Compra eficiente se establece lo siguiente en el nivel municipal:

Acuerdo comercial con:	Procesos de Contratación para adquirir bienes y servicios a partir de:	Procesos de Contratación para servicios de construcción a partir de:
Alianza Pacífico	$ 1.104.600.000	$ 27.615.000.000
Chile	$ 1.104.600.000	$ 27.615.000.000
Los Estados AELC	$ 1.104.600.000	$ 27.615.000.000
Costa Rica	$ 2.750.454.000	$ 29.980.294.080
Unión Europea	$ 1.104.600.000	$ 27.615.000.000
Triángulo del Norte	A partir del límite inferior de la menor cuantía	

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción Aplicable	Proceso de Contratación Cubierto
Alianza Pacífico	Chile Perú	SI	NO	1,2,3,4,5,6,7,12,14,15,16,17,19,28,29, 32,35,37,55,61	NO
Chile		SI	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37,47	NO
Costa Rica		SI	NO	1,3,4,5,6,7,9,12,14,15,16,17,19,28,29, 32,35,37,57,58,61	NO
Estados AELC		SI	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	NO
Triangulo del Norte	Guatemala	SI	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21,50,51,52,53,59	SI

Unión Europea	SI	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37,49,57	NO

De acuerdo con la anterior tabla si existen acuerdos comerciales que aplican para el presente proceso de contratación.

6. Análisis Financiero (Requisito Habilitante)

De acuerdo con las guías de Colombia Compra Eficiente para el presente estudio no se precisa realizar análisis financiero.

RESPONSABLE DEL ANALISIS DEL SECTOR	
Elaboración:	**Revisión:**
Firma: **Nombre: Fernando Ulloa T** **R/L Gestión de Riesgos y Proyectos SAS** **Cargo: Contratista Secretaría Jurídica** **CPSP-018-2026**	**Firma:** **Nombre: Fernando Ulloa T** **R/L Gestión de Riesgos y Proyectos SAS** **Cargo: Contratista Secretaría Jurídica** **CPSP-018-2026**